



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130070351
Fecha Radicado: 30-DEC-2025 02:1
Destino: OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



MACROPROCESO: GESTION TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 3668		Fecha: 12-12-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN, ANA ROSMIRA HERNANDEZ ARANGUREN		
Nit - Cc:	46366423, 23810118		
Predio Numero	0101000003130007000000000 (010103130007000)		
Dirección Del Inmueble	K 16 16 18		
Dirección De Cobro	K 16 16 18		
Matricula inmobiliaria	095-24262		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

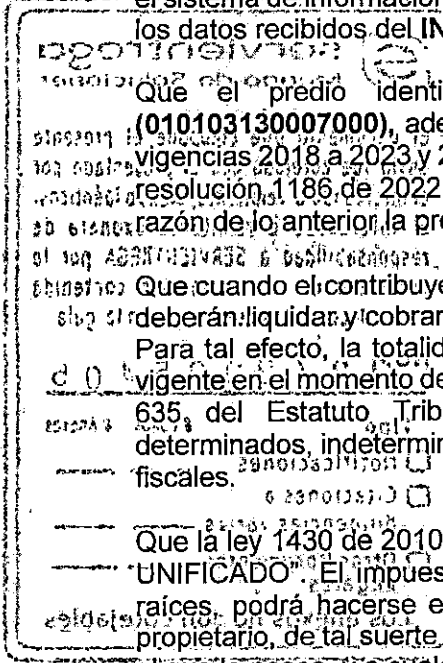
Qué es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN, ANA ROSMIRA HERNANDEZ ARANGUREN** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46366423, 23810118**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000003130007000000000 (010103130007000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-24262**, registra dirección **K 16 16 18** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000003130007000000000 (010103130007000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2018 a 2023 y 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución **1186 de 2022** para las vigencias **2018 a 2022** y proceso coactivo No. **762 de 2024**; en razón de lo anterior, la presente resolución liquida la vigencia **2023 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo **635** del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley **1430 de 2010** en su artículo **60** dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 y 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000003130007000000000 (010103130007000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-24262** y dirección **K 16 16 18** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Rocibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000003130007000000000	48.366.423	202489522	0	104	153						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 16 16 18								
OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN		2023 a 2025	Avaluo \$ 130.744,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-24262	30/11/2024	2017	09/02/2024	\$ 773,040							
Año	% Iar	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberé	Aluminado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.007	121.468.000	850.205	808.353	0	0	17.004	0	0	17.004	1.473.573
2025	0.007	130.744.000	915.208	104.497	0	0	18.384	0	0	18.384	1.638.009
TOTALES		1.785.414	710.850	0	0	0	35.388	0	0	35.388	2.511.582

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se prescinde de la presentación de la declaración de impuestos prediales en el año 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 3668 del 12 de Diciembre 2025



Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No **2 2 7 3 0 2 5 4 0 6**

- Tipo # Folios # Anexos
- Notificaciones _____
 - Citaciones a diligencias varias _____
 - Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 14 : 42

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337563

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.I.

20 MAR 2026
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182337563



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2273025408

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

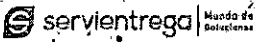


Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 20201; Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3						2225720			
Información Envío									
No. de Guía Envío		2273025406		Fecha de Envío		9	3	2026	
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA		
	Nombre	OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN							
	Dirección	K 16 16 18				Teléfono	3106729531		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
CERRADO SEGUNDA VEZ									
Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR								
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución				
					19	3	2026		
Información del Documento movillizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL.				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL	MARISOL ARIAS CHAVEZ			Día	Mes	Año			HH
Firma: Digitally signed by ISAIAS CASAS VERGEL, Date: 2026.03.19 14:42:47 -05:00, Reason: Servientrega, Location: Colombia				19	3	2026	14	42	
				2182337563				Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025406

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273025406



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 16 16 18				
Nombre: OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46366423				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210389				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP3668-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes Licencia No. 005 de 14 de mayo de 2001, ARTÍCULO Licencia No. 1778 de Sept. 17/2016.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL